



113-2024-IE-00000985

Manizales, 09 de abril de 2024

Alcalde Municipal

NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES

Alcaldía municipal de Viterbo, Caldas

Viterbo – Caldas

despacho@viterbo-caldas.gov.co;controlinterno@viterbo-caldas.gov.co

Asunto: Solicitud de información y documentación. Denuncia con radicado EI-00000870 del día dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Consecutivo interno 104 – 2024.

Respetado alcalde,

Para esta administración es de vital importancia dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, frente a la denuncia recibida en este Ente de Control el día dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a través del correo electrónico de la entidad, identificada con Nro. 104 – 2024, y radicado EI-00000870, remitida por la directora de cuentas y estadísticas fiscales de la Contraloría General de la República donde se relacionan presuntas irregularidades así:

“(…) el día 21 de febrero en el concejo municipal de Viterbo – Caldas, se expuso presuntas irregularidades en la asignación de recursos para la personería municipal (la cual presuntamente comprometía y gastó más de los 150 smmv establecidos en la Ley) y al concejo municipal que gastó y comprometió 1.000.000 mas de lo permitido. Solicito se investigue esta irregularidad y si por parte de la personería o concejo se excedió el presupuesto se conmine a que funcionario reintegre el dinero y se de traslado a la Procuraduría a la denuncia”.

De conformidad con el trámite adelantado frente a la denuncia en mención, se hace necesario solicitar con toda atención la siguiente información:

- **CERTIFICAR** la categorización del municipio de Viterbo – Caldas de conformidad con el calculo expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y certificación desde la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación.



- **REMITIR** el acto administrativo donde se aprueba el presupuesto de gastos para la vigencia 2023 de la Personería municipal de Viterbo – Caldas y el Concejo municipal de Viterbo – Caldas.
- **CERTIFICAR** los de gastos incurridos desde la Personería municipal de Viterbo – Caldas y el Concejo municipal de Viterbo – Caldas para la vigencia 2023 de conformidad con la categorización del municipio de Viterbo – Caldas
- **CERTIFICAR** el limite de gastos de de la Personería municipal de Viterbo – Caldas y el Concejo municipal de Viterbo – Caldas para la vigencia 2023 de conformidad con la categorización del municipio de Viterbo – Caldas.

La anterior información, favor hacerla llegar en la mayor brevedad posible, con el ánimo de dar una respuesta ágil al denunciante, en los términos señalados de conformidad con lo regulado en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015, al correo electrónico institucional de la ventanilla única de la Contraloría General de Caldas, que se relaciona a continuación:

info@contraloriageneraldecaldas.gov.co

pqdnotificaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co

Agradezco la atención prestada y diligente actuar, al contestar favor citar el número del requerimiento enunciado en el asunto.

Cordialmente,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyectó: LMRA

Transparencia y Eficacia